



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **012** DE 2019
16 ENE 2019

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, y se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional 1082 de 2015 indica en el artículo 2.2.4.1.2.7.5. “*Cierre presupuestal del capítulo de regalías. Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo. (...)*”.

Que con la Circular Externa SPGR_05122018 del 5 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público señala: “*Cierre Presupuestal y Disponibilidad Inicial (...) Conforme a la normativa vigente, cada órgano o entidad ejecutora adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporará dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto. Para aquellos recursos que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR con pago a destinatario final, el sistema calculará los saldos por girar de dicho proyecto, considerando que la ejecución real está*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **012** de **16** ENE 2019

Pág. 2 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

en el ámbito de la entidad respectiva, quien es responsable de determinar las disponibilidades iniciales. (...).”

Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) de los Fondos de Desarrollo Regional y de Ciencia y Tecnología viabilizaron, priorizaron y aprobaron los siguientes proyectos de inversión designando a Bogotá - Distrito Capital como ejecutor:

I. Fondo de Desarrollo Regional				
BPIN	Proyecto	Año aprobación	Valor Total proyecto	Valor SGR
2015000050079	Construcción y dotación del Centro de Recepción y rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre de Bogotá, D.C.	2015	\$27.300.000.000	\$25.000.000.000
2016000050033	Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017 Bogotá-Cundinamarca	2017	\$16.761.722.269	\$16.761.722.269
2016000050035	Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C.	2017	\$7.000.000.000	\$7.000.000.000
2017000050001	Estudios y Diseños para la Estrategia de Intervención Integral del área de Influencia del Aeropuerto El Dorado, Bogotá D.C.	2017	\$3.975.210.000	\$3.975.210.000
2017000050018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá D.C.	2017	\$2.582.760.000	\$2.582.760.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **012** de **16** ENE 2019

Pág. 3 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

I. Fondo de Desarrollo Regional				
BPIN	Proyecto	Año aprobación	Valor Total proyecto	Valor SGR
2018000050014	Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá D.C.	2018	\$7.636.885.478,39	\$7.636.885.478,39
2017000050019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca.	2018	\$4.999.999.099	\$4.999.999.099

II. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación				
BPIN	Proyecto	Año aprobación	Valor Total proyecto	Valor SGR
2016000100038	Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.	2017	\$12.316.560.000	\$11.000.000.000
2016000100031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.	2017	\$10.265.047.397,00	\$ 7.017.199.093,00

Que las Secretarías Distritales de Planeación, Educación y Ambiente, son las entidades encargadas de la ejecución de dichos proyectos de inversión, las cuales presentan apropiaciones por comprometer y compromisos por pagar, tal como se detalla en la parte resolutive de este Decreto.

Que el artículo 16 del Decreto Nacional 2190 de 2016, determinó que los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos provenientes de gastos de administración del SGR, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional, 60% del Fondo de Compensación Regional y de los municipios ribereños del Río Grande de la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **012** de **16 ENE 2019**

Pág. 4 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

Magdalena y Canal del Dique, deben hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR- para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales para los proyectos de inversión que no hubieran iniciado proceso contractual alguno a la entrada en vigencia a la expedición de esta norma.

Que la Secretaría Distrital de Planeación para la ejecución del proyecto “*Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017: Bogota - Cundinamarca*”, suscribió con el DANE el Convenio 246 de 2017, cuyo objeto era “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar la Encuesta Multipropósito 2017 Bogotá- Cundinamarca*”, del cual se efectuaron dos reintegros de recursos por valor de \$118.642.715.08 y \$163.042.516.25, provenientes de recursos no ejecutados del convenio, los cuales se realizaron en los meses de septiembre y diciembre de 2018 y el recaudo fue legalizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los comprobantes de reintegro presupuestal de gastos n.º 118 y n.º 318.

Que cada entidad designada como ejecutora de los recursos del Sistema General de Regalías, conforme a la normatividad vigente realizó el cálculo de la disponibilidad inicial para lo cual remitió la información pertinente a la Secretaría de Distrital de Planeación sobre los saldos registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR.

Que mediante el Acuerdo 84 del 21 de diciembre de 2018 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Desarrollo Regional de Centro Oriente aprobó un ajuste al proyecto “*Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá, D.C.*” del Sistema General de Regalías.

Que por lo anterior, se hace necesario incorporar al Capítulo Presupuestal independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2018-2019 los recursos correspondientes al cierre del bienio 2017-2018 que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **012** de **16** ENE 2019

Pág. 5 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

Regalías SPGR y el ajuste realizado por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional de Centro Oriente, en el marco del régimen presupuestal de este Sistema.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Efectuar el cierre presupuestal del bienio 2017-2018 del Sistema General de Regalías con base en los recursos que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 2190 de 2016 y los giros efectivamente realizados e incorporar los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago que corresponderán a la disponibilidad inicial del Capítulo Independiente del Presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal 2019-2020.

Artículo 2°.- Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$46.777.205.738,39) conforme al siguiente detalle:

**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD INICIAL DECRETO NACIONAL 2190 DE 2016
8	INGRESOS	
8-2	Recursos Fondos	\$46.777.205.738,39
8-2-1	Fondo de Desarrollo Regional	\$32.526.855.315,39
8-2-2	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$14.250.350.423,00
	Total Presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías	\$46.777.205.738,39

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

012

Continuación del Decreto N°. _____ de 16 ENE 2019

Pág. 6 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

Artículo 3º.- Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$46.777.205.738,39) conforme al siguiente detalle:

**GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

120 Secretaría Distrital de Planeación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	\$29.712.668.642,39
	APROPIACIÓN POR COMPROMETER	\$18.275.228.243,39
001	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTI	\$900.847.426,00
001-3902	Programa: Investigación con Calidad e Impacto	\$900.847.426,00
001-3902-1003	Subprograma: Planificación y Estadística	\$900.847.426,00
001-3902-1003-2016-00010-0031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.	\$900.847.426,00
002	Fondo de Desarrollo Regional	\$17.374.380.817,39
002-1799	Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario	\$2.692.000.000,00
002-1799-1100	Subprograma: Intersubsectorial Agropecuario	\$2.692.000.000,00
002-1799-1100-201600005-0035	Implementación del Sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C	\$2.692.000.000,00
002-3205	Programa: Ordenamiento Ambiental Territorial	\$1.311.473.935,00
002-3205-0900	Subprograma: Intersubsectorial Ambiental	\$1.311.473.935,00
002-3205-0900-2017-00005-0018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia,	\$1.311.473.935,00

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **012** de **16** ENE 2019

Pág. 7 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Bogotá	
002-4002	Programa: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$13.141.650.826,00
002-4002-0608	Subprograma: Transporte Aéreo	\$504.766.250,00
002-4002-0608-2017-000050001	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Aeropuerto El Dorado. Bogotá D.C	\$504.766.250,00
002-4002-1400	Subprograma: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	\$7.636.885.477,39
002-4002-1400-2018-00005-0014	Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá	\$7.636.885.477,39
002-4002-1403	Subprograma: Desarrollo Territorial	\$4.999.999.099,00
002-4002-1403-2017-00005-0019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	\$4.999.999.099,00
002-4099	Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	\$229.256.056,00
002-4099-1400	Subprograma: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	\$229.256.056,00
002-4099-1400-2016-00005-0033	Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017: Bogotá - Cundinamarca	\$229.256.056,00
	COMPROMISOS POR PAGAR	\$11.437.440.399,00
001	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTI	\$6.105.485.000,00
001-3902	Programa: Investigación con Calidad e Impacto	\$6.105.485.000,00
001-3902-1003	Subprograma: Planificación y Estadística	\$6.105.485.000,00
001-3902-1003-2016-00010-0031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.	\$6.105.485.000,00
002	Fondo de Desarrollo Regional	\$5.331.955.399,00

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **012** de **16** ENE 2019

Pág. 8 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
002-1799	Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario	\$1.785.324.000,00
002-1799-1100	Subprograma: Intersubsectorial Agropecuario	\$1.785.324.000,00
002-1799-1100-2016-00005-0035	Implementación del Sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C	\$1.785.324.000,00
002-3205	Programa: ordenamiento ambiental territorial	\$1.271.286.065,00
002-3205-0900	Subprograma: Intersubsectorial Ambiental	\$1.271.286.065,00
002-3205-0900 2017-00005-0018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la Cuenca del Río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá	\$1.271.286.065,00
002-4002	Programa: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$2.060.808.667,00
002-4002-0608	Subprograma: Transporte Aéreo	\$2.060.808.667,00
002-4002-0608-2017-00005-0001	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del Aeropuerto El Dorado. Bogotá D.C	\$2.060.808.667,00
002-4099	Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	\$214.536.667,00
002-4099-1400	Subprograma: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	\$214.536.667,00
002-4099-1400-2016-00005-0033	Elaboración de la Encuesta Multipropósito 2017: Bogotá - Cundinamarca	\$214.536.667,00

112 Secretaría de Educación del Distrito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	\$7.244.017.997,00
	Apropiación por comprometer	\$52.717.450,00
001	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Fcti	\$52.717.450,00
001-3904	Programa: Generación de una Cultura que Valora y Gestiona	\$52.717.450,00

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N° **012** de **16** ENE 2019

Pág. 9 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	el Conocimiento y la Innovación	
001-3904-1504	Subprograma: Atención de la Familia, Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud	\$52.717.450,00
001-3904-1504-2016-00010-0038	Fortalecimiento del centro interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C	\$52.717.450,00
	Compromisos por pagar	\$7.191.300.547,00
001	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación fcti	\$7.191.300.547,00
001-3904	Programa: Generación de una Cultura que Valora y Gestiona el Conocimiento y la Innovación	\$7.191.300.547,00
001-3904-1504	Subprograma: Atención de la Familia, Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud	\$7.191.300.547,00
001-3904-1504-2016-00010-0038	Fortalecimiento del centro interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C	\$7.191.300.547,00

126 Secretaría Distrital de Ambiente

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Gastos	\$9.820.519.099,00
	Apropiación por Comprometer	\$128.025.235,00
002	Fondo de Desarrollo Regional	\$128.025.235,00
002-0111	Programa: Construcción de Infraestructura Propia del Sector	\$128.025.235,00
002-0111-0900	Subprograma: Intersubsectorial Ambiente	\$128.025.235,00
002-0111-0900-2015-00005-0079	Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá, D.C.	\$128.025.235,00
	Compromisos por Pagar	\$9.692.493.864,00
2	Fondo de Desarrollo Regional	\$9.692.493.864,00

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

012

Continuación del Decreto N°. _____ de 16 ENE 2019

Pág. 10 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
002-0111	Programa: Construcción de Infraestructura Propia del Sector	\$9.692.493.864,00
002-0111-0900	Subprograma: Intersubsectorial Ambiente	\$9.692.493.864,00
002-0111-0900-2015-00005-0079	Construcción y dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá, D.C.	\$9.692.493.864,00

Artículo 4°.- Incorporar al capítulo independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías de Bogotá Distrito Capital el ajuste aprobado por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional de Centro Oriente mediante Acuerdo 84 del 21 de diciembre de 2018, con el cual se asignaron recursos adicionales por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.226.799.727,72) así:

INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020

ADMINISTRACIÓN CENTRAL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
8	INGRESOS	
8-2	Recursos Fondos	\$1.226.799.727,72
8-2-1	Fondo de Desarrollo Regional	\$1.226.799.727,72
	Total Presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías	\$1.226.799.727,72

Artículo 5°.- Incorporar al capítulo independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías de Bogotá Distrito Capital el ajuste aprobado mediante Acuerdo 84 del 21 de diciembre de 2018 por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional de Centro Oriente, con el cual se asignaron recursos adicionales por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.226.799.727,72) así:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

012

16 ENE 2019

Continuación del Decreto N°. de

Pág. 11 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”

**GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2019-2020
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

126 Secretaría Distrital de Ambiente

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	
002	Fondo de Desarrollo Regional	\$1.226.799.727,72
002-0111	Programa: Construcción de infraestructura propia del sector	\$1.226.799.727,72
002-0111-0900	Subprograma: Intersubsectorial ambiente	\$1.226.799.727,72
002-0111-0900-2015-00005-0079	Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D.C.	\$1.226.799.727,72
Total Presupuesto de Gastos		\$1.226.799.727,72

Artículo 6°.- Las entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Regalías a que se refiere este Decreto, tendrán la responsabilidad de adelantar las gestiones pertinentes para la debida ejecución de estos recursos.

Artículo 7°.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

16 ENE 2019


 **ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**
Alcalde Mayor

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

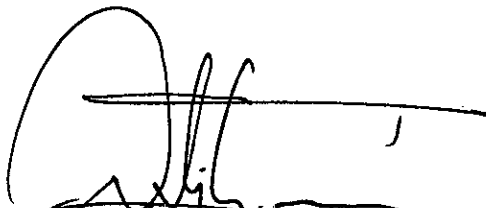
Continuación del Decreto N° **012** de **16** ENF 2019

Pág. 12 de 12

“Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.”


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobado por: Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto (E) - SDH
Johana Andrea Almeyda González – Directora Jurídica (E) SDH
Camilo Cardona Casis- Subsecretario Jurídico SDP
Paola Gómez Campos – Subsecretaria de Planeación Socioeconómica SDP

Revisado por: Luz Helena Rodríguez González – Subdirectora Análisis y Sostenibilidad Presupuestal SDH
Manuel Ávila Olarte – Subdirector Jurídico SDH
Nubia Mahecha Hernández – Profesional Especializado SDH
Miguel Henao Henao – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos SDP
Doris del Pilar Molina Romero – P.E. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos SDP

Proyectado por: Paula Andrea Guerrero León – P.E. Subsecretaría de Planeación Socioeconómica SDP

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**